

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

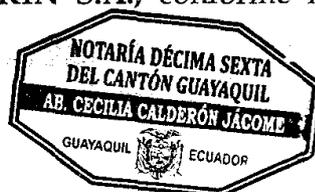
ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y
PAGADO Y REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
TONICSKIN S. A.-----

Cuantía USD \$ 6.200, 00-----



[Handwritten signature]
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública del Cantón Guayaquil

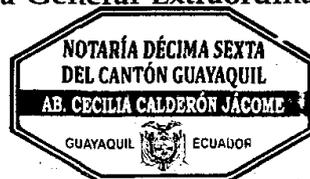
En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diez de septiembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada Cecilia Calderón Jácome, Notaria Décima Sexta de este Cantón, comparece la **Compañía TONICSKIN S. A.**, legalmente representada por el señor **Eloy Eduardo Soria Espinel**, en su calidad de **Gerente General**, conforme lo acredita con su nombramiento que se agrega a esta escritura en calidad de documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, casado, ejecutivo y, domiciliado en esta ciudad. El compareciente capaz para obligarse, contratar e intervenir en este acto por haberme presentado sus documentos de identificación, bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: **Señora Notaria:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TONICSKIN S. A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública por una parte el señor **Eloy Eduardo Soria Espinel**, en su calidad de **Gerente General** de la **Compañía TONICSKIN S.A.**, conforme lo



1 acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro
2 Mercantil del cantón Guayaquil que se adjunta a esta escritura en
3 calidad de documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)
4 La Compañía TonicSkin S.A., se constituyó mediante escritura pública
5 celebrada el veintitrés de mayo del año dos mil tres, otorgada ante el
6 Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole
7 Zurita Zambrano, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
8 diecisiete de junio del año dos mil tres; b) La Compañía TonicSkin S.A.,
9 reformó su estatuto mediante escritura pública celebrada el cinco de
10 mayo de dos mil cuatro, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del
11 cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, inscrita en el
12 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiuno de junio del año
13 dos mil cuatro; c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
14 Compañía TonicSkin S.A., en la sesión celebrada el nueve de septiembre
15 del año dos mil catorce, resolvió: **Uno)** Aprobar el Aumento del Capital
16 suscrito de la **Compañía TonicSkin S.A.**, que actualmente es de
17 Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América a la cantidad de
18 **SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,**
19 con el aporte en numerario por la cantidad de **SEIS MIL**
20 **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
21 **AMERICA** que realiza el accionista Eloy Eduardo Soria Espinel; **Dos)**
22 Fijar el capital suscrito y pagado de la **Compañía TonicSkin S.A.**, en la
23 cantidad de Siete Mil dólares de los Estados Unidos de América.- **Tres)**
24 Fijar el capital autorizado de la Compañía TonicSkin S.A., que
25 actualmente es de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de
26 América en la cantidad de Catorce mil Dólares de los Estados Unidos
27 de América; **Cuatro)** Reformar la Cláusula Segunda, Capítulo Segundo,
28 artículo quinto del Estatuto Social de la **Compañía TonicSkin S.A.**, que

1 por efectos del aumento de capital se establece de la manera siguiente:
2 **CAPITAL, ACCIONES Y, ACCIONISTAS: Artículo quinto.-** El capital
3 suscrito de la compañía es de **SIETE MIL DOLARES DE LOS**
4 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en siete mil acciones
5 ordinarias y nominativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de
6 América cada una, numeradas desde la cero uno hasta la siete mil. El
7 capital autorizado de la compañía será de **CATORCE MIL DÓLARES**
8 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. El capital podrá ser
9 aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas." - **Cinco**
10 Autorizar al **Gerente General** de la **Compañía TonicSkin S.A.**, para que
11 otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de
12 Capital Suscrito y Autorizado y Reforma de Estatutos, en los términos
13 establecidos en la precitada Junta General Extraordinaria de Accionistas
14 que se agrega a la presente escritura como documento habilitante.-

15 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la
16 cláusula anterior, el compareciente señor **Eloy Eduardo Soria Espinel**,
17 debidamente instruido y autorizado por la Junta General Extraordinaria
18 de Accionistas, celebrada el nueve de septiembre del año dos mil
19 catorce, en su calidad de **Gerente General** de la **Compañía TonicSkin**
20 **S.A.**, declara bajo juramento lo siguiente: **Uno)** Que el capital suscrito y
21 pagado de la **Compañía TonicSkin S.A.**, se fija en la cantidad de **SIETE**
22 **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, en los
23 cuales se encuentra sumado el capital inicial existente de ochocientos
24 dólares de los Estados Unidos de América, más el aporte en numerario
25 de la cantidad de seis mil doscientos dólares de los Estados Unidos de
26 América realizado por el accionista Eloy Eduardo Soria Espinel, los
27 mismos que ingresan como capital de aumento a favor de la compañía,
28 conforme lo resuelto y aprobado por la **Junta General Extraordinaria**



1 **de Accionistas**, celebrada el nueve de septiembre del presente año;
2 **Dos)** Que la accionista **Lucrecia Iracema Oñate Delgado** renunció
3 expresamente al derecho preferente de suscripción de las nuevas
4 acciones que se emitirán en virtud del aumento de capital, a favor del
5 accionista Eloy Eduardo Soria Espinel, motivo por el cual la accionista
6 continuará manteniendo la misma cantidad de acciones.- **Tres)** Que en
7 virtud del aumento del capital social de la **Compañía TonicSkin S.A.**,
8 se emiten seis mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas,
9 cada una por el valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS**
10 **DE AMÉRICA**, las mismas que serán entregadas a favor del accionista
11 aportante quien recibirá la totalidad de las acciones del capital
12 incrementado; **Cuatro)** Que por efectos del aumento de capital suscrito
13 y autorizado se reforma parcialmente el Estatuto Social de la **Compañía**
14 **TonicSkin S.A.**, conforme lo resuelto en el **Acta de Junta General**
15 **Extraordinaria de Accionistas** de fecha nueve de septiembre del año
16 dos mil catorce.- **Cinco)** Que la **Compañía TonicSkin S.A.**, no es
17 contratista de obra pública con el Estado ecuatoriano ni con
18 instituciones del sector público, no teniendo deuda con ninguna de
19 ellas.- **Seis)** Que en su calidad de representante legal de la compañía
20 asume toda la responsabilidad, ante los accionistas y ante terceros, por
21 la veracidad de las declaraciones vertidas, encontrándose bajo
22 juramento se ratifica en lo antes declarado, dejando constancia que
23 tiene conocimiento de las penas establecidas en la ley en caso de
24 perjurio.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan a
25 la presente escritura pública, para que formen parte de la misma, los
26 siguientes documentos habilitantes: a) Acta certificada de la Junta
27 General Extraordinaria de Accionistas de la **Compañía TonicSkin S.A.**,
28 celebrada el nueve de septiembre del año dos mil catorce; b) Copia del

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑIA TONICSKIN S.A.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las 09H00, en el domicilio de la compañía ubicado en Urdesa Norte, Avenida Primera No. 406 y calle Sexta, estando presentes los accionistas señores Eloy Eduardo Soria Espinel quien representa 792 acciones ordinarias y nominativas de su propiedad y, Lucrecia Iracena Oñate Delgado quien representa 8 acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, acciones que constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía TonicSkin S. A. Los socios presentes resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Accionistas según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y, por unanimidad aprueban tratar los siguientes **Puntos del Orden del Día**: **Punto Uno**: Conocer y Resolver acerca del aumento de capital suscrito y autorizado de la Compañía TonicSkin S. A.; **Punto Dos**: Conocer y resolver acerca de la Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía TonicSkin S.A.; **Punto Tres**: Conocer y resolver acerca de la autorización al Gerente General para que otorgue y suscriba la escritura pública de aumento de capital suscrito y autorizado, y reforma parcial del estatuto social de la Compañía TonicSkin S.A.- Dirige la Junta la Presidenta de la compañía Sra. Lucrecia Oñate Delgado y actúa como Secretaria Ad Hoc de la Junta la Sra. María Galarza Bonilla, la misma que encontrándose presente acepta el cargo. Luego de verificarse que se encuentran presentes todos los accionistas, la Presidenta da por instalada la Junta manifestando que es necesario dar liquidez a la compañía, razón por la cual debe aumentar el capital social de la empresa a una cantidad acorde al giro del negocio que esta realiza. Inmediatamente solicita la palabra el señor Eloy Soria Espinel quien manifiesta que está de acuerdo con el aumento del capital suscrito de la compañía solicitando a los accionistas que ejerzan su derecho a la suscripción de las nuevas acciones. La señora Lucrecia Oñate Delgado toma la palabra para manifestar que por el momento no se encuentra interesada en aumentar sus acciones en la compañía, motivo por el cual renuncia expresamente a su derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones a favor del otro accionista. Luego de las deliberaciones correspondientes la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resuelve: **Resolución Uno**: Aprobar el Aumento del Capital suscrito de la Compañía TonicSkin S.A., que actualmente es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América a la cantidad de **SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, con el aporte en numerario por la cantidad de Seis Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América que realiza el accionista Eloy Eduardo Soria Espinel; **Resolución Dos**: Fijar el capital suscrito y pagado de la Compañía TonicSkin S.A., en la cantidad de Siete Mil Dólares de los Estados Unidos de América.- **Resolución Tres**: Fijar el capital

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Breve No. Sexta
del Cantón Guayaquil



autorizado de la Compañía TonicSkin S.A. que actualmente es de un mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América, en la cantidad de Catorce Mil Dólares de los Estados Unidos de América.- Resolución Cuatro: Reformar la Cláusula Segunda, Capítulo Segundo, artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía TONICKSKIN S.A. que por efectos del aumento de capital se establece de la siguiente manera: "CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS: Artículo quinto.- El capital suscrito de la compañía es de Siete Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en siete mil acciones ordinarias y nominativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero uno hasta la siete mil. El capital autorizado de la compañía será de Catorce Mil Dólares de los Estados Unidos de América. El capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas."- Resolución Quinta: Autorizar al Gerente General de la Compañía TonicSkin S.A. para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de capital suscrito y autorizado y Reforma de Estatutos, en los términos establecidos en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas.- Habiendo agotado el orden del día la Presidenta concede 30 minutos de receso para la elaboración del acta respectiva.- Reinstala la sesión se da lectura al texto del acta, el mismo que es aprobado en todas sus partes por unanimidad de todos los accionistas de la compañía, quienes la suscriben para constancia conforme lo dispone la ley. Siendo las 10H00 se da por terminada la Junta.- f) Eloy Eduardo Soria Espinel, accionista- Gerente General.- f) Lucrecia Iracena Oñate Delgado, accionista- Presidente.- f) María Galarza Bonilla, Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO.- Que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía TonicSkin S.A., al que me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 9 de septiembre de 2014.

María Galarza Bonilla
Sra. María Galarza Bonilla
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA



Guayaquil, 10 de Marzo de 2011

Señor
ELOY EDUARDO SORIA ESPINEL
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente cumpto en informarle que la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía SORISEG CIA. LTDA., celebrada el 10 de Marzo de 2011, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma por el periodo de CINCO AÑOS. Periodo en el que usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, contenido en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Montiel el 8 de Febrero de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 4 de Marzo de

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública del Cantón Guayaquil

Ententamente,

Wilfrido Orlando Oñate
Secretario de la Junta

En Guayaquil, a los diez días del mes de Marzo de 2011, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía SORISEG C. LTDA., para el que he sido designado.

ELOY EDUARDO SORIA ESPINEL
C. C: 1801864842

Dirección: Urdesa Norte, Ave. Primera # 406 Y Calle Sexta, Zedillo
Guayaquil - Ecuador



NUMERO DE REPERTORIO: 15.656
FECHA DE REPERTORIO: 22/Mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:12

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiocho de Marzo del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
SORISEG CIA. LTDA., a favor de ELOY EDUARDO SORIA
ESPINEL, a foja 27.588, Registro Mercantil número 5.279.

ORDEN: 15656



REGISTRO
MERCANTIL

S

REVISADO POR:

LS



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992322209001
RAZON SOCIAL: TONICKSKIN S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TECNICAS SUBMARINAS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SORIA ESPINEL ELOY EDUARDO
CONTADOR: PAZMIÑO FLORES ALEJANDRO VICENTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/06/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 17/06/2003
FEC. INSCRIPCION: 28/10/2003 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 19/05/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, REACONDICIONAMIENTO Y REPARACION DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARCUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: AV. PRIMERA Número: 466 Intersección: CALLE SEXTA Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS DEL PUENTE ECOLOGICO Telefono Trabajo: 042442751 Telefono Trabajo: 096747937

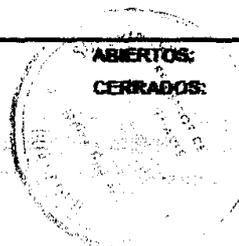
DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 1



Eloy Espinel E.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Beién Solís Jazá. DELEGADO DEL RUC. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBBT160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL 16 DE AGOSTO Fecha y hora: 19/05/2011 14:02:10



SRI.gov.ec

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992322209001
RAZON SOCIAL: TONICSKIN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 17/06/2003
NOMBRE COMERCIAL: TECNICAS SUBMARINAS **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, REACONDICIONAMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES
VENTA AL POR MAYOR DE REPUESTOS PARA NAVES Y BUQUES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUJ Ciudadela: URDESA NORTE Calle: AV. PRIMERA Número: 405
Intersección: CALLE SEXTA Referencia: A DOSCIENTOS METROS DEL PUENTE ECOLOGICO Telefono Trabajo: 042442751
Telefono Trabajo: 099743787

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 11/11/2005
NOMBRE COMERCIAL: GEOMETRY BAR **FEC. CIERRE:** 01/04/2006
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO
VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN BARES
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS

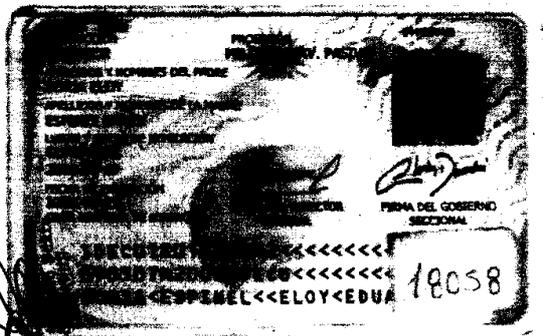
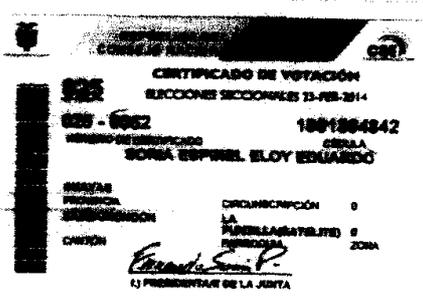
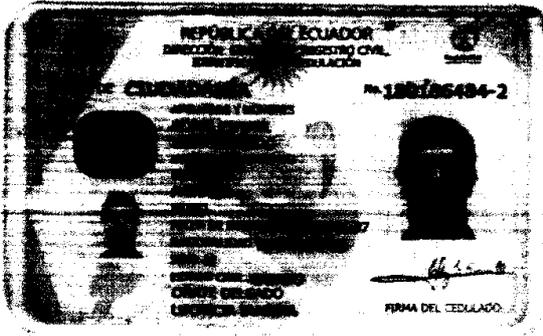
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUJ Calle: AV. LAS MONJAS Número: 513 Intersección: AV. CARLOS
JULIO AROSEMENA Referencia: JUNTO A LOS SEGUROS OLIMPIUS Edificio: AVENTURA PLAZA Oficina: LOCAL 46 IGU Referencia:
2.5 Telefono Trabajo: 042208400

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Unidad: 00510000 Lugar de emisión: GUAYAQUIL DE AGOSTO Fecha y hora: 18/05/2011 14:32:10

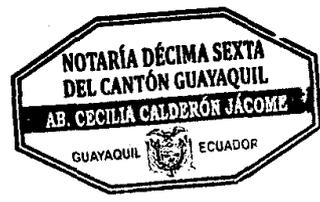


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Sexta del Cantón Guayaquil

Ciudadana (o):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



1 RUC de la Compañía TonicSkin S.A.; y, c) Copia del nombramiento
2 del Gerente General de la Compañía TonicSkin S.A., debidamente
3 inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- Señora
4 Notaria, sírvase anteponer todas las formalidades legales y de estilo
5 para la perfecta validez de este instrumento público. Firmado Abogada
6 Marla Canseco Montesdeoca, Matrícula Profesional trece mil
7 cuatrocientos treinta y cuatro, Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta
8 aquí la Minuta y sus documentos habilitantes, agregados en un mismo
9 instrumento, formando parte integral de la misma.- Leída esta escritura
10 de principio a fin en alta voz al otorgante quien la aprueba en todas sus
11 partes, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo la
12 Notaria, de lo actuado doy fe.-

p` Compañía TonicSkin S.A.

RUC: 0992322209001

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública, Cantón Guayaquil

Eloy Eduardo Soria Espinel

16 ELOY EDUARDO SORIA ESPINEL

17 GERENTE GENERAL

18 C.C. # 180186484- 2



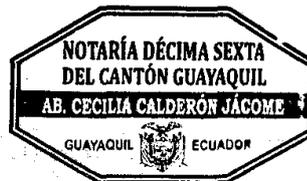
Cecilia Calderón Jácome

22 AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
23 NOTARIA XVI * GUAYAQUIL *

24 SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
25 ESTE..... *Tercer*..... TESTIMONIO, QUE
26 RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
27 GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Cecilia Calderón Jácome
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI - Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:45.193
FECHA DE REPERTORIO:15/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:09:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Septiembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **el aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **TONICSKIN S.A.**, de fojas **88.980 a 88.994**, Registro Mercantil número **3.602**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45193



Guayaquil, 18 de septiembre de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: *L*

Nº 0942099

Alejo

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

23/SEP/2014 10:05:12

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: -
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL NURY
BUTIÑA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =